

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000043

(16 de diciembre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00022 del 15 de Octubre de 2024 que establece el calendario académico para el año 2025”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Universidad del Atlántico”.

Debido a las solicitudes recibidas por medio del correo electrónico y ventanilla electrónica, se identificó la necesidad de un tiempo adicional para realizar trámites académicos que permitan a los estudiantes de la Universidad del Atlántico completar sus procesos para el normal desarrollo académico en el periodo 2025-1.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del 16 de diciembre de 2024 aprobó la modificación de las fechas para el proceso de Reingreso.

El consejo académico de la Universidad del Atlántico en virtud de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario para las actividades del proceso de “INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE REINGRESO”, establecidos dentro del calendario académico vigente, para el período 2025 de la Universidad del Atlántico.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000043

(16 de diciembre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00022 del 15 de Octubre de 2024 que establece el calendario académico para el año 2025”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar las fechas del proceso de “INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE REINGRESO” quedando de la siguiente manera:

“REINGRESO, TRASLADO Y TRANSFERENCIAS”	2025-1
1. Inscripción proceso de Reingreso.	17 y 18 de diciembre de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, y al Departamento de Admisiones y Registro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, Atlántico a los dieciséis días del mes de diciembre de 2024.

ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
secretaria

Proyectó: Mfontalvo – Jefe DAR.

Vo. Bo.: MBocanegra-Jefe de la Oficina de Jurídica